

# MANUAL PARA EQUIPO DE PROFESIONALES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN  
CASOS DE ABUSO SEXUAL Y OTROS  
TIPOS DE VIOLENCIA

## ¿Por qué debes ser parte activa en la protección de la infancia frente los abusos sexuales y otros tipos de violencia?

- Por que es un problema social más frecuente de lo que pensamos, afecta a un 20% de la población europea.
- Por que podemos convertirnos en Tutores de Resiliencia (personas que creen y ofrecen nuevas oportunidades a los niños, niñas y adolescentes)
- Por que queremos convertir en entornos seguros todas las actividades con niños, niñas y adolescentes que se realizan en nombre del IAJ.
- Por que es un delito con consecuencias jurídicas y penales.

## ¿Qué obligaciones y consecuencias tienen estos tipos de delitos?

**Obligación de comunicación en casos de violencia que puedan estar viviendo los niños y adolescentes<sup>1</sup>** que asisten a las actividades realizadas por mi empresa. LOPIVI<sup>2</sup>

**Obligación del deber de comunicación de las situaciones de violencia.** En este sentido, se establece un deber genérico, que afecta a toda la ciudadanía, de comunicar de manera inmediata a la autoridad competente la existencia de indicios de violencia ejercida sobre niños, niñas o adolescentes. Este deber de comunicación se configura de **una forma más exigente** para aquellos colectivos que, por razón de su cargo, profesión, oficio o actividad, tienen encomendada la asistencia, el cuidado, la enseñanza o la protección de personas menores de edad: personal cualificado de los centros sanitarios, centros escolares, y centros de deporte y ocio y establecimientos en los que residan habitualmente niños, niñas o adolescentes. En estos supuestos, se establece la obligación de las Administraciones Públicas competentes de facilitar mecanismos adecuados de comunicación e intercambio de información.

En todo caso, la ley garantiza la protección y seguridad, de las personas que cumplen con su deber de comunicación de situaciones de violencia, con el objetivo de incentivar el cumplimiento de tal deber.

Las consecuencias de la comisión de este tipo de delitos afectan a la persona que lo cometiese, a la empresa en la que trabaja y a aquella persona que siendo conocedora de dicho delito o tuviese sospechas no lo pusiese en conocimiento de las autoridades competentes.

<sup>1</sup> En términos jurídicos el concepto comunicación es sinónimo de, notificación, en este apartado se hablará de comunicar a administraciones públicas (notificar, y si fuera necesario denunciar)

<sup>2</sup> Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia ante violencia. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8>

## ¿Qué debo saber para proteger a un niño, niña o adolescente?

- Debo conocer quién es la persona que realiza las tareas de Delegado o Delegada de protección en mi actividad.
- Debo conocer cómo actuar ante una revelación.
- Debo saber cumplimentar la hoja de notificación de revelación de casos.

## Respuestas adecuadas y no adecuadas ante una revelación.

RESPUESTAS ADECUADAS	RESPUESTAS INADECUADAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creer a la persona que lo explica</li> <li>• Mantener la calma</li> <li>• Decirle que el responsable es el adulto, la persona de mayor edad, o la persona que haya ejercido la violencia.</li> <li>• Hacerle saber que saldrá adelante</li> <li>• Asegurarse de que no sufrido lesiones físicas</li> <li>• Proteger a la víctima</li> <li>• Hacerle sentir orgullo de haberlo explicado</li> <li>• Aceptar los sentimientos</li> <li>• Expresarle afecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Negar que la violencia haya pasado</li> <li>• Culpar a la persona de la violencia vivida</li> <li>• Reaccionar con alarma</li> <li>• Poner el acento en el nuevo estatus de persona víctima</li> <li>• Sobreprotección</li> </ul>

## ¿Cuál es mi responsabilidad en la protección de un niño, niña o adolescente, una vez se ha realizado la revelación de violencia?

- He de escuchar cualquier demanda de ayuda y hacerme responsable de notificar esta demanda a la delegada de Protección.
- Debo cumplimentar la hoja de notificación de revelación de casos de la manera más objetiva posible y debo firmarla.
- Debo hacer llegar dicha hoja de notificación por los canales establecidos por mi empresa a la persona que realiza las tareas de Delegado o Delegada de protección en mi territorio o actividad.
- Debo guardar el máximo de confidencialidad sobre el hecho concreto.
- He de contener emocionalmente al niño, niña o adolescente que ha confiado en mi para pedir ayuda.